

NOTA DUOCN° 239/2024

Asunción, 15 de noviembre de 2024

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR
CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024
de “MICROSEGURO SOCIAL
PARA BENEFICIARIOS DEL
PROGRAMA ABRAZO DEL
MINNA”. ID. 454.457.

Señores
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.
licitaciones@tajy.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 1287/2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	Gs. 357.552.650 (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
- Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, **GARANTÍA BANCARÍA O PÓLIZA DE SEGUROS** POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copiado:

- Resolución MINNA N° 1287/2024

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

**ENRIQUE
GABRIEL
ARIAS
ROLON**
Firmado
digitalmente por
ENRIQUE GABRIEL
ARIAS ROLON
Fecha: 2024.11.15
08:45:11 -04'00'

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMCN N° 08/2024 - ID. 454.457 -
"MICROSEGURO SOCIAL PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO
DEL MINNA" - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

2 mensajes

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>
Para: Licitaciones <licitaciones@tajy.com.py>

15 de noviembre de 2024, 9:51 a.m.

Por este medio nos dirigimos a usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 239/2024 y Resolución MINNA N° 1287/2024 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Por favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Saludos cordiales,
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 208-777



2 archivos adjuntos

Notif. Adjud. MICROSEGURO.pdf
493K

RESOL. N° 1287 - Adj. Microseguro.pdf
4366K

Francisco Jara <franciscojara@tajy.com.py>
Para: UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

15 de noviembre de 2024, 10:42 a.m.

Buenos dias

Recibido.

Saludos,



Francisco Jara

EJECUTIVO COMERCIAL | LICITACIONES

+595 21 689 1000 | Int.: 146
+595 976 344 944

franciscojara@tajy.com.py
www.tajy.com.py

Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes
Asunción - Paraguay



De: UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 9:51

Para: Licitaciones <licitaciones@tajy.com.py>

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMCN N° 08/2024 - ID. 454.457 - "MICROSEGURO SOCIAL PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA" - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

[Texto citado oculto]